

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1992-

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 2252/92 caratulado "Cámara Nacional de Casación Penal s/comunicaciones" y

CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente de la sala provisoria de la Cámara Nacional de Casación Penal solicita a fs.14 la designación de un defensor oficial "ad hoc" para intervenir en los autos " GARCIA, Carlos Hugo, ZAMORANO, José Roberto (Suboficiales Principales de Armas) y BARRETO, Mario Alberto (Cabo Principal de Servicios)-PRESUNTO DELITO DE DEFRAUDACION MILITAR (Art.843 del C.J.M.) S/RECURSO DE APELACION DEL ART.445 BIS DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR".

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber al señor Presidente de la sala provisoria de la Cámara Nacional de Casación Penal que deberá solicitar al señor Procurador General ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación la designación de un defensor oficial "Ad hoc"

Regístrese, hágase saber, archívese.

**RICARDO LEVENE (H)**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION